

CIRCULAR- SAR-DNTH-011-2022

Por medio de la presente se les RECUERDA a los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas obligados a presentar la actualización de la Declaración Jurada de Bienes Activos y Pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas, que de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y su reglamento, la Declaración se actualizará anualmente dentro de los primeros cuatro (4) meses del año (enero- abril) de forma improrrogable.

Así mismo, se les hace saber que es obligatorio presentar la copia de la constancia emitida por el Tribunal Superior de Cuentas a la Dirección Nacional de Talento Humano dentro del mismo plazo establecido.

Favor tomar nota de lo antes expuesto.

Tegucigalpa M.D.C., 07 de abril de 2022.



[Handwritten signature]
Abg. Ana Florencia Meza
Directora Nacional de Talento Humano

AM/GO
2022



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA